

# B20 – L20

30 de mayo de 2012

Sr. Lic. Felipe de J. Calderón Hinojosa  
C. Presidente Constitucional de los  
Estados Unidos Mexicanos  
Presente

Asunto: B20-L20 Los Cabos, México.

Estimado Presidente Calderón,

El pasado mes de noviembre, en Cannes, por primera vez nos reunimos representantes sindicales y empresariales y emitimos una declaración conjunta en el contexto de la cumbre del G20, la cual estableció una serie de principios y compromisos respecto de temas sociales centrales para lograr economías prósperas y sociedades cohesivas. Los temas identificados fueron generación de empleo, derechos fundamentales en el trabajo, pisos de protección social y coherencia entre políticas multilaterales.

Este año, en el contexto de la cumbre del G20 que se celebrará el próximo mes de junio en Los Cabos, México, esperamos desarrollar los objetivos de esta declaración. Emitiremos una adenda a fin de ampliar ciertos temas de la declaración conjunta B20-L20 antes mencionada, emitida en 2011. Esperamos que usted se sirva apoyar nuestra determinación para impulsar pasantías orientadas al desarrollo de competencias y prácticas profesionales de calidad, para enfrentar el reto de desarrollar políticas públicas tendientes a la incorporación paulatina de la economía informal – presente en todas nuestras naciones – dentro de la economía formal, así como para invertir en infraestructura que ayude a construir economías sustentables y empleos verdes. Debemos abordar juntos estos temas críticos.

## **Pasantías y Prácticas Profesionales**

Con 45 millones de jóvenes que se integrarán al mercado laboral cada año durante los próximos 10 años, la urgencia y la escala en la creación de empleos es un reto crucial. No obstante, la incorporación de los jóvenes puede promoverse aumentando las pasantías y prácticas profesionales de calidad.

El B20 y el L20 estamos comprometidos en trabajar para que las PYMES participen en la oferta de pasantías orientadas al desarrollo de competencias, a través de un esfuerzo de colaboración con las empresas multinacionales, en aquellos territorios donde los sistemas nacionales aún no están establecidos. Tenemos planeado convocar a un diálogo importante entre empresas, organizaciones patronales y sindicatos con la OCDE y la OIT en octubre de 2012, con el objeto de analizar cómo podemos colaborar y unir nuestros esfuerzos con las instituciones públicas.

Las empresas y los sindicatos trabajando conjuntamente a nivel nacional e internacional pueden y se han comprometido a apoyar estas medidas. Respetuosamente pedimos a los Gobiernos del G20 que apoyen acciones inmediatas para aumentar la cantidad de pasantías y prácticas profesionales. Sugerimos el desarrollo de un programa conjunto y piloto ya sea al nivel del G20 o con algunos países voluntarios para facilitar el reclutamiento de aprendices o estudiantes, incluyendo intercambios entre

# B20 – L20

países. 200,000 estudiantes ya se movilizan dentro de los países de la Unión Europea bajo este esquema.

Respetuosamente solicitamos al G20 tomar en cuenta los principios que se adoptarán nuevamente de manera conjunta por el B20 y el L20 en una adenda a su declaración conjunta del 2011, y dar plena consideración a las recomendaciones elaboradas por la Comisión de Empleo que se reunió bajo el auspicio del Foro Económico Mundial.

Estamos comprometidos a dar seguimiento durante la Presidencia Rusa del G20 a las acciones implementadas por los países del G20 y por nosotros mismos, así como a continuar buscando oportunidades para reunirnos con el G20 en cumbres futuras en relación con estos temas.

## **La Economía Informal**

La huella de la creciente economía informal está impidiendo el desarrollo de economías sustentables. Empero, el afán por desarrollar talento empresarial es beneficioso para los negocios, los trabajadores y los gobiernos. Respetuosamente exhortamos a los líderes del G20 a que remitan este tema a la Comisión de Empleo del G20 a fin de considerar las herramientas más eficientes para formalizar el comercio y el trabajo decente en este sector, así como para acordar estructuras de diálogo para incluir al B20 y al L20 en la preparación de un informe para los líderes del G20 en su Cumbre de 2013.

La serie de principios y recomendaciones, condensada en una adenda a nuestra Declaración de Cannes, sugiere una variedad de temas a considerar, incluyendo establecer o expandir los servicios, la capacitación y el acceso al crédito para los negocios, respeto a los derechos de propiedad, derechos laborales y aspectos fundamentales de la protección social.

## **Inversión**

Es esencial facilitar inversiones en infraestructura estratégica y productiva que puedan ser escaladas para contribuir a la productividad, generación de empleo y desarrollo sustentable a largo plazo.

Llamamos a todos los gobiernos comprometerse a:

- Brindar apoyo específico, dedicado a mejorar los estudios previos de montaje y factibilidad de proyectos, aumentando así la rapidez con la cual los proyectos de infraestructura orientados a incrementar la competitividad y la productividad, podrán planearse, aprobarse, financiarse e implementarse.
- Estimular inversiones en infraestructura de baja emisión de carbono y servicios relacionados que apoyen la generación de “empleos verdes” y la transformación de nuestras economías por la vía sustentable.
- Utilizar sus relaciones con los Bancos de Desarrollo Multilaterales para permitir la obtención de recursos o el financiamiento desde múltiples fuentes, mitigando así los riesgos para los socios del sector privado y mejorando los beneficios para la sociedad.

\* \* \* \*

## B20 – L20

1. En consideración de lo anterior, resaltamos que las empresas y los sindicatos apoyamos la implementación de las conclusiones del Grupo de Trabajo Juvenil sobre Empleo y las reuniones de los Ministros de Trabajo, y solicitamos un adecuado monitoreo y seguimiento. La generación de empleos y la inclusión de jóvenes en la fuerza laboral harán una diferencia determinante para lograr la recuperación sustentable, y confiamos en que la Cumbre del G20 proporcionará el liderazgo necesario para lograr las metas de estas políticas públicas.

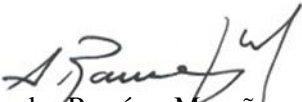
2. Por ello, respetuosamente proponemos que la Comisión de Gobierno sobre el Empleo se renueve, a fin de garantizar un seguimiento adecuado de cualesquier medidas y acciones que se tomen en el futuro, así como para impulsar una mayor reflexión sobre los temas señalados en la presente carta.

3. Finalmente, solicitamos a la Presidencia del G20 se sirva recibir a una delegación del B20-L20, para que tengamos oportunidad de expresar a los líderes mundiales nuestro fuerte sentimiento de urgencia para que se discutan temas sociales dentro del marco del G20 como prioridades estrechamente relacionadas con otros temas fundamentales, tales como temas financieros y comerciales.

Estamos listos para trabajar conjuntamente con líderes de gobierno y del G20, y en 2012 nos esforzaremos particularmente para garantizar resultados en las áreas mencionadas y desarrolladas en la declaración de principios que se adjunta.


Atentamente,


En representación del B20

  
Alejandro Ramírez Magaña  
Presidente del Comité Organizador del B20

  
Bernard Spitz  
Miembro del B20  
Grupo de Trabajo sobre Empleo

En representación del L20

  
Sharan Burrow  
Secretario General - ITUC

  
John Evans  
Secretario General -TUAC



# Declaración conjunta del B20 y del L20

El B20 (organizaciones empresariales de los países del G20) y el L20 (organizaciones sindicales de los países del G20) expresan su profunda preocupación por la gravedad de la situación económica mundial: los trabajadores y las empresas se enfrentan a la inestabilidad del mercado mundial, así como a la agudización del desempleo y la incertidumbre del mercado de trabajo, y las perspectivas económicas no auguran ninguna mejora. Por ello, queremos aprovechar la oportunidad de que los temas sociales figuren en la agenda del G20 para llamar la atención de los Gobiernos sobre algunas cuestiones de capital importancia en las que han desarrollado una visión común. La crisis económica, social y financiera ha creado de hecho un espacio para la discusión de los retos que configuran el mercado de trabajo y la protección social en una perspectiva comparativa entre los países del G20. Creemos que un intercambio adecuado de puntos de vista en el G20 entre los interlocutores sociales y los Gobiernos puede ayudar a abordar estas cuestiones, y también ayudar a los países no pertenecientes al G20 a desarrollar políticas encaminadas a abordar la situación del empleo en todas sus dimensiones. Instamos al G20 para que conceda prioridad a estos temas con el fin de reducir el desempleo y evitar el riesgo de que una proporción cada vez mayor de la población pierda confianza en la economía global. Con ello, nos hacemos eco de la contribución que la Organización Internacional de Empleadores y la Confederación Sindical Internacional han hecho al debate que actualmente tiene lugar sobre estos mismos temas en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

## Empleo

Tanto el B20 como el L20 reconocen los esfuerzos realizados durante la crisis por muchos Gobiernos para centrar su acción en la protección y el fomento del empleo productivo. Sin embargo, con la disminución del crecimiento en la mayor parte de los países del G20 y el agravamiento del desempleo, ahora debe concederse la prioridad más firme a la creación de un entorno propicio para las empresas y la creación de empleo. Las políticas aplicadas con la coordinación del G20 y por los Líderes del G20 deben ser coherentes con este objetivo central. Con el fin de lograrlo, apoyamos la misión de un Grupo de trabajo del G20 sobre el empleo, en consonancia con las líneas acordadas por los Ministros de Trabajo del G20 en septiembre de 2011.

La situación de la juventud es particularmente alarmante en casi todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. Se requieren medidas urgentes de parte de los Gobiernos y de los interlocutores sociales para proporcionar empleos reales, incluidos los aprendizajes y prácticas profesionales relacionados con las oportunidades de formación que proporcionen cualificaciones, perfeccionen las competencias y conocimientos relacionados con el trabajo y mejoren la empleabilidad. Hacemos un llamamiento al G20 para que haga de la situación del empleo juvenil su prioridad, y estamos dispuestos a contribuir a ello. Objetivos tales como el empleo juvenil, el espíritu empresarial, hacer verdes los puestos de trabajo y la lucha contra la economía informal podrían ser temas comunes que el G20 esté dispuesto a considerar con sus homólogos.

## Protección social

Los representantes de las empresas y de los trabajadores tienen un interés común en la creación o el fortalecimiento de la protección social sobre la base de sólidos principios comunes. El debate sobre el piso de protección social en la Oficina Internacional del Trabajo en 2011 ha demostrado que existe un acuerdo sobre esos principios.

El B20 y el L20 llaman la atención de los Gobiernos reunidos en Cannes, los 3 y 4 de noviembre de 2011, sobre los elementos clave que pueden dar relevancia a los pisos de protección social definidos a nivel nacional en todos los países. Para ello ha de incluirse la planificación con el fin de asegurar la financiación sostenible de los pisos de protección social a nivel nacional, la ayuda que las organizaciones internacionales pueden aportar para la creación de las capacidades necesarias a su aplicación, el papel de la ayuda internacional en el establecimiento de pisos de protección social donde no existen, las ventajas de sacar conclusiones a partir de la experiencia de países que han definido redes de protección social sostenibles, la introducción de incentivos para promover la formalización de la economía y del empleo, la importancia de un enfoque de la protección social tanto demográfico como basado en los derechos y la necesidad de diseñar los pisos de protección social preferentemente después de consultar a los interlocutores sociales.

## Principios y derechos fundamentales en el trabajo

La aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo es responsabilidad de los Gobiernos. Existen varios instrumentos de la OIT para conseguir mejoras concretas, incluida la Declaración de 1998 de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento.

En cuanto al B20 y al L20, contribuiremos a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, adoptados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el pasado mes de junio, y reconocemos la pertinencia y utilidad de otros instrumentos internacionales sobre las empresas multinacionales, como la Declaración Tripartita de Principios de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social. La Declaración de la OIT no sólo se refiere a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, también aborda cuestiones tales como la promoción del empleo, la seguridad y la salud, las condiciones de trabajo y la formación. Por este motivo, deseamos volver a insistir en su importancia y en que apoyaremos su promoción a través de nuestros respectivos mandantes en el G20 como un medio importante para crear confianza en las acciones de las empresas y para tratar de obtener resultados concretos en términos de competitividad y en favor de las personas.

## Coherencia de las medidas en el sistema multilateral

En los últimos años, algunas organizaciones internacionales, incluidos la OIT, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, han incrementado su cooperación e investigación conjunta en ámbitos que a veces se superponen. Han participado en varios proyectos conjuntos estructurados sobre el terreno. No podemos sino aprobar estos esfuerzos para vincular sus acciones y medidas, y para lograr resultados más eficaces.

El B20 y el L20 consideran que, además de acuerdos de cooperación firmados entre la Oficina Internacional del Trabajo y otras organizaciones, debe fomentarse el trabajo concreto entre estos órganos, por ejemplo, en proyectos piloto conjuntos en los que participen voluntariamente los países más afectados por la crisis, o sobre temas particulares, tales como el empleo juvenil y los pisos de protección social. La cooperación con la OIT tiene la ventaja adicional de permitir la contribución de los interlocutores sociales, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Organización.

### Coordinateur B20

#### Contacts presse:

Fédération Française des Sociétés d'Assurances  
Head of Communication  
Clément Léonarduzzi  
Tel : + 33 6 70 76 81 03  
Mail : c.leonarduzzi@ffsa.fr

MEDEF  
Jean-François BARON  
Tél. : + 33 6 71 75 23 40  
jbaron@medef.fr

### Coordinateur L20: Confédération syndicale internationale (CSI) - [www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)

#### Contacts presse:

Tim Noonan  
Directeur Campagnes et Communication  
Mobile: +32 (0) 475 67 08 33  
Email: tim.noonan@ituc-csi.org

Mathieu Debroux  
Attaché de presse  
Mobile: +32 (0) 476 62 10 18  
E-mail: mathieu.debroux@ituc-csi.org

Gemma Swart  
Consultante Medias  
Mobile: +32 (0) 489 78 86 79  
Email: gemma.swart@ituc-csi.org



ADDENDUM 1 a la Declaración Conjunta de Cannes (Noviembre de 2011)

## **Desarrollando empleo para la juventud – Pasantías y prácticas profesionales**

La tasa de desempleo juvenil es, en promedio, del doble que la tasa de los adultos. El L20 y el B20 quieren enfatizar la seriedad de este problema estructural, sobre el que existe un consenso internacional. Debemos actuar a fin de reducir el costo de esta grave amenaza social y promover el desarrollo.

Puede demostrarse que aquellos países que han implementado soluciones estructurales en educación, capacitación, orientación vocacional, pasantías y sistemas de asistencia para los jóvenes, han tenido mejores resultados en materia de empleo juvenil. Es urgente que incrementemos el número pasantías de calidad y la capacitación especializada, a fin de incrementar las sinergias entre el mundo empresarial, los trabajadores jóvenes y los sistemas educativos. Esto debe comenzar con un diálogo inaplazable entre representantes empresariales y sindicales apoyados, en su caso, por gobiernos, para considerar acciones concretas en cada país.

El consenso general es que dichos esquemas, diseñados para facilitar la transición a una vida laboral de tiempo completo, necesitan extenderse a otros sectores y tener una imagen más positiva, especialmente entre las mujeres.

### **El L20 y el B20 están de acuerdo en los siguientes puntos:**

- ⇒ la asociación entre pequeñas y grandes empresas en relación con las pasantías puede incrementarse de forma considerable;
- ⇒ es necesario sistematizar una colaboración fructífera entre capacitadores y asociaciones empresariales y sindicales;
- ⇒ empresas y sindicatos son capaces de definir condiciones de trabajo aceptables y deben hacerlo para garantizar derechos fundamentales;
- ⇒ la capacidad de empresas y sindicatos para establecer sistemas de pasantías y prácticas profesionales, en aquellos países que no cuentan con un marco legal que las regule;
- ⇒ la generación de oportunidades a través de sistemas internacionales;
- ⇒ la responsabilidad de todas las partes de precisar y propiciar las condiciones necesarias para desarrollar adecuadamente las pasantías, incluyendo los problemas de vivienda y transporte.

El B20 y el L20 consideran que estos principios deben guiar a los gobiernos del G20 en sus políticas para facilitar el empleo juvenil y la experiencia profesional. Esto debe ayudar a inyectar un sentido de esperanza entre este segmento más frágil de la población, que fue el más golpeado por la crisis. Obviamente las acciones específicas diferirán de país en país, pero todas deben inspirarse por estos principios y comenzar a implementarse.

Queremos enfatizar que la unión de interlocutores sociales a nivel nacional puede mejorar la credibilidad y calidad de las acciones mencionadas, especialmente en aquellos países en los que no existe un marco legal en la materia. Para desarrollar este compromiso, el L20 y el B20 proponen establecer un programa de intercambio de pasantías y prácticas profesionales a gran escala entre las naciones del G20, en el cual empresas, instituciones de capacitación y gobiernos participantes puedan trabajar conjuntamente en plena cooperación.



ADDENDUM 2 a la Declaración Conjunta de Cannes (Noviembre de 2011).

## Desarrollando la economía formal

El B20 y el L20 están plenamente conscientes del crecimiento de la economía informal en muchos países. Desean que el G20 aborde este tema de manera concreta, en cooperación con empresarios y trabajadores.

Como consecuencia de la crisis actual, la resistencia de la economía formal enfrenta retos significativos. Esta tendencia perjudica la sustentabilidad de los sistemas tributarios y sociales. Enfrentamos un reto cuádruple: el de las empresas que cumplen con la totalidad de las leyes en materia social; el de los empleados que trabajan en estas empresas; el de los trabajadores que cada vez ven más difícil la posibilidad de trabajar en estas empresas, y el de los Estados que luchan por mantener su base tributaria.

El L20 y el B20 quisieran ver un mayor estudio de las causas que originan la economía informal, con todos los miembros compartiendo sus experiencias. Solo así el G20 podrá proponer nuevas soluciones para fortalecer la economía formal. El objetivo no es atacar frontalmente a la economía informal, con el riesgo de desaparecer empleos, sino iniciar, lo antes posible, un proceso de reflexión y acción para promover el desarrollo de la economía formal.

Los siguientes principios merecen pleno reconocimiento por parte del G20, como parte del marco para fortalecer la economía formal. Debemos integrar otros temas en nuestra agenda, por ejemplo, la inmigración, a fin de iniciar acciones sólidas y eficaces en los países miembros del G20.

El B20 y el L20 coinciden en que el desarrollo de la economía formal requiere reformas estructurales y retos a largo plazo, incluyendo:

- ⇒ el respeto al derecho de propiedad;
- ⇒ crear un ambiente administrativo y normativo que facilite el desarrollo de todas las empresas, incluyendo la pequeña y mediana empresa, así como las cooperativas;
- ⇒ incrementar el acceso al financiamiento;
- ⇒ instituciones y prácticas en los mercados laborales que fomenten el desarrollo de competencias, la productividad y la creación de empleos;
- ⇒ un sistema tributario justo y progresivo que abarque a todas las empresas y sus empleados;
- ⇒ negociar acuerdos laborales que garanticen condiciones de trabajo y pago justos; garantizar el cumplimiento de las leyes laborales por todos los actores; y desarrollar esquemas eficaces de protección social.